



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1°) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2017-0024

Obre en autos la documental arrimada por la O.R.I.P. de Bogotá, la cual será tenida en cuenta para los fines legales pertinentes. Asimismo, póngase en conocimiento de las partes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., 02/09/2020 Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 57 de esta misma fecha. Miguel Ayala Barón Secretario

AP